



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC_2025_11 n.º 953/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Progr.	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
231	2269921	Gastos Estancias Diurnas C. de Día	60.000,00	20.000,00	80.000,00
231	21203	Mantenimiento Centro de Día	4.500,00	2.000,00	6.500,00
321	2219904	Suministros Escuela Infantil	4.100,00	1.000,00	5.100,00
341	2260930	Actividades deportivas	17.500,00	6.000,00	23.500,00
920	21301	Mantenimiento maquinaria-utilaje	24.000,00	3.000,00	27.000,00
920	2219912	Suministros almacén PPO	9.000,00	5.000,00	14.000,00
931	47200	Subvención para reducir precio agua	4.000,00	1.500,00	5.500,00
920	48001	Subv. cooperación, Asociaciones	8.000,00	3.000,00	11.000,00
TOTAL			131.100,00	41.500,00	172.600,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 31 de octubre de 2025.—El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-5389